

PORTUGAL. FACILITAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA QUE LOS NIÑOS EJERZAN SUS DERECHOS

La radio y la promoción de los derechos de los niños: propuesta para un taller escolar

LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ATRIBUYE A LOS NIÑOS UN CONJUNTO DE DERECHOS DE PROVISIÓN, PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN, DERECHOS QUE ES NECESARIO PROMOVER Y CONSOLIDAR



Marisa Mourão

Gestora de Ciencia y Tecnología en el Centro de Estudos de Comunicação e Sociedade, Universidade do Minho, Portugal
marisavmourao@gmail.com



Sara Pereira

Profesora del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidade do Minho e investigadora en el Centro de Estudos de Comunicação e Sociedade
sarapereira@ics.uminho.pt

La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas atribuye a los niños un conjunto de derechos de provisión, protección y participación, derechos que es necesario promover y consolidar. Así, es necesario crear estrategias que faciliten el desarrollo de competencias para que los niños ejerzan sus derechos. Por ello, sugerimos una propuesta de trabajo para el uso de la radio en la escuela, con el objetivo de promover los derechos de los niños, la cual creemos que puede ser una forma ventajosa de usar este medio, teniendo en cuenta los resultados de la implementación de la propuesta durante un proyecto de investigación-acción, y los múltiples beneficios del trabajo con la radio reconocidos por diversos autores. La propuesta está particularmente relacionada con la participación, y consiste en un taller en el que la producción de contenidos radiofónicos es fundamental.

La atribución de derechos a los niños en lo que se refiere a los medios no es suficiente, ya que, como defiende Buckingham (2009), los niños necesitan desarrollar capacidades para ejercer esos mismos dere-

chos. Por ello, lo que necesitamos es desarrollar estrategias y, en este sentido, el trabajo de radio, como mostraremos, presenta múltiples potencialidades que pueden beneficiar la promoción y consolidación de estos derechos. Esta es nuestra base para la presentación de una propuesta para el uso de la radio en la escuela.

1. Derechos de los niños y educación para los medios

1.1. Niños, sujetos con derechos

Los niños, aquí entendidos como individuos menores de 18 años, son sujetos titulares de sus propios derechos. Así lo reconoce la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como tratado internacional de derechos humanos en 1989, una Convención que es, sin duda, por su entendimiento de los niños como sujetos de derechos, un marco histórico que ha dado visibilidad e importancia a la imagen del niño ciudadano (Pereira, 2000b).

A lo largo de sus 54 artículos, la Convención presenta un conjunto de derechos interdependientes y

que no se pueden jerarquizar, los derechos económicos, sociales, civiles, políticos y culturales están todos al mismo nivel (Pereira, 2000b).

Este marco jurídico internacional se basa en cuatro pilares fundamentales – no discriminación, superior interés del niño, supervivencia y desarrollo y opinión de los niños – y los derechos ahí consagrados se pueden dividir, según el sitio web de Unicef, en cuatro categorías: (1) derechos a la supervivencia, (2) derechos relacionados con el desarrollo, (3) derechos relacionados con la protección y (4) derechos de participación (**Nota 1**). En la comunidad científica y académica esta categorización sigue otra división: se habla de derechos de provisión, que abarcan los de supervivencia y los de desarrollo, de derechos de protección y de derechos de participación. Esta es una división que se extiende al discurso contemporáneo sobre los derechos del niño.

Ante esta categorización, también es importante distinguir entre derechos «pasivos» y «activos». De acuerdo con la distinción hecha por Bob y Annie Franklin (citado en Buckingham, 2009), tenemos, por un lado, los derechos de provisión y protección, los denominados derechos «pasivos» y, por otro, el derecho de participación, derechos «activos». Según Buckingham (2009), estos distintos tipos de derechos son generalmente combinados en las afirmaciones acerca de los derechos del niño, como de hecho vemos en la Convención sobre los Derechos del Niño que, para el experto, a pesar de algunas limitaciones, nos permite ir más allá de los derechos pasivos. De hecho, podemos incluso decir, en línea con lo expuesto por Alsinet (2004), que el aspecto más innovador de la Convención se basa en los derechos activos, en la participación, aspecto «que nos permite integrar la concepción de la infancia como ciudadano de pleno derecho en la sociedad» (p. 90).

1.2. Derechos de comunicación

La Convención sobre los Derechos del Niño también nos permite pensar la relación de los niños con los medios de comunicación, considerando, en línea con la misma, a los niños como sujetos de derechos en lo que a los medios y a la comunicación se refiere. De hecho, la Convención presenta varias consideraciones esenciales sobre este dominio, jugando los derechos de comunicación un papel importante en este tratado (Hamelink, 2008).

Según la Convención, el niño:

- tiene derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan y a que esta se tenga en cuenta (artículo 12);
- tiene derecho a la libertad de expresión, lo que incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo (artículo 13);
- debe tener acceso a información y material procedentes de fuentes nacionales e internacionales, en

especial aquellos que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral, y su salud física y mental (artículo 17).

Podemos decir que estos son derechos que asociamos más directamente a la comunicación, en general, y a los medios, en particular. Todavía, hay un conjunto de otros derechos que no podemos ignorar cuando pensamos en el triángulo niños-derechos-comunicación. Por ejemplo, además de estos, Hamelink (2008) identifica también el artículo 14, que habla de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, el 16, que habla de la protección de la vida privada, el 28, que subraya el derecho a la educación, el 30, que dice que los niños que pertenecen a minorías o a poblaciones indígenas tienen derecho a practicar su cultura, religión e idioma, y el 42, que es concerniente a la responsabilidad de los Estados de dar a conocer las disposiciones de la Convención. Más allá de estos, podemos aún referir el artículo 3, que define que todas las medidas concernientes a los niños deben tener en consideración el interés superior de los mismos, o el artículo 31, que apunta el derecho a participar en la vida cultural y en las artes.

Por otro lado, no hay que olvidar que los niños viven hoy en la llamada era digital, lo que plantea nuevas cuestiones sobre los derechos de provisión, protección y participación de la Convención (Livingstone, 2016), razón por la cual también tiene interés analizar la aplicación de los artículos de la Convención al entorno digital. En esta tarea, llevada a cabo por Livingstone y O'Neill (2014), estos han identificado un conjunto de derechos de provisión (artículos 17, 28, 29, 31), de protección (artículos 8, 16, 17(e), 19, 34, 35 y 36) y de participación (artículos 12, 13, 14, 15), además de explicar su relación con en el entorno digital.

Habiendo establecido que los niños son sujetos con derechos, algunos de los cuales asociados de modo más directo o indirecto a la comunicación y a los medios, la cuestión que ahora se impone es saber en qué medida se puede garantizar el ejercicio de estos derechos, cuestión que nos ocupará en el próximo punto, en el que presentaremos un camino posible.

1.3. La necesidad de la educación

Como recuerda Buckingham (2009) en una reflexión sobre los derechos de los niños para los medios no se puede solamente asignar derechos, es necesario que los niños tengan capacidades y oportunidades para ejercer estos mismos derechos. Por ello, el experto considera que deberíamos agregar la educación a los derechos de los medios. De hecho, ya en 2001, Buckingham defendía que la educación para los me-

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce a los niños como sujetos con derechos de provisión, protección y participación

dios debería ser reconocida como un derecho humano fundamental (Buckingham, 2001).

Para examinar la importancia de la educación, volveremos a la distinción entre las categorías de derechos, analizando la reflexión hecha por Buckingham (2009) pero, antes de todo, debemos enfatizar que el empoderamiento de los niños no exime las responsabilidades de los medios de comunicación con relación a estos derechos.

Empecemos por hablar de la provisión. Para Buckingham (2009), las instituciones educativas pueden desempeñar un importante papel en la igualdad de acceso, tanto desde el punto de vista del acceso a las tecnologías de los medios, como del capital cultural para hacer uso de las mismas, ya que no podemos olvidar que el acceso no se trata solo de tecnologías, de tener, por ejemplo, acceso a internet, sino que se trata también de tener capital cultural y educativo para hacer un uso creativo y eficiente de las mismas.

Cuanto a la protección, el experto entiende que las instituciones educativas pueden apoyar a los niños en el desarrollo de las capacidades para protegerse a sí mismos de los posibles peligros de

los medios. En lo que se refiere a esta categoría de derechos, Buckingham (2009) recuerda que lo que cuenta como «perjudicial» o «inapropiado» para los niños es discutible, que la posibilidad de regulación por parte del gobierno, o por parte de la familia, se ve debilitada por las nuevas tecnologías de distribución y que, en general, «los argumentos a favor de la vulnerabilidad de los niños tienden a usarse como justificación para negarles el acceso al conocimiento y al poder» (p. 19). Por lo tanto, debemos avanzar hacia un sistema que incluya la autorregulación, debemos pensar en cómo pueden los niños protegerse a sí mismos (Buckingham, 2009).

Por último, hablemos sobre los derechos activos, sobre la participación. Según Buckingham (2009), aquí las instituciones educativas tienen igualmente un papel, pueden proporcionar los medios y el apoyo necesarios a los dos tipos de participación: participación en la producción y participación en la creación de reglamentación para los medios. De nada sirve solamente dar las tecnologías a los niños, son necesarias iniciativas educativas para que los niños desarrollen competencias para participar (Buckingham, 2009).

En este dominio, no podemos dejar de mencionar las oportunidades ofrecidas por los medios digitales, que han servido para facilitar la producción mediática y el surgimiento de una cultura participativa (Jenkins, Purushotma & al., 2009), un concepto asociado a la dilución de la barrera entre el productor y el consumidor. Hablamos aquí de una cultura con «barre-

ras relativamente bajas en lo que se refiere a la expresión artística y al compromiso cívico» (Jenkins, Purushotma & al., 2009, p. 5), de una cultura que no se puede decir que sea una realidad actual, ya que no vivimos en una cultura totalmente participativa, aún hay muchas personas que no tienen capacidad para participar de manera significativa (Jenkins, Ito & Boyd, 2016). Entonces, volvemos a la necesidad de la educación. Es necesario garantizar el desarrollo de competencias (Jenkins, Purushotma & al., 2009; Jenkins, Ito & Boyd, 2016).

En resumen, vemos la educación como necesaria para lograr la promoción y la consolidación de los derechos de provisión, protección y participación, idea compartida también por Pereira (2000b), que considera que una forma de promover el derecho a la información y a la comunicación es promover la educación para los medios. Es decir, promover «el proceso que busca capacitar a los ciudadanos para vivir de un forma crítica e intervencionista la 'ecología comunicacional' de nuestros días» (Pereira, Pinto & al., 2014, p. 5).

2. Los derechos de los niños y la radio

2.1. La radio, un medio con potencialidades

Hace 30 años, González i Monge (1989) proponía el uso de la radio en la escuela, sugiriendo, en su libro *En el dial de mi pupitre: las ondas, herramienta educativa*, 44 actividades con distintos objetivos, que iban desde el estudio de los fundamentos de la acústica y de los fenómenos electromagnéticos, hasta el análisis crítico y la producción. En esa misma obra, González i Monge (1989) afirmaba que los medios de comunicación podrían usarse en la formación humana, a través del análisis y de la crítica de sus contenidos, y apuntaba algunos beneficios de las pequeñas emisoras en centros educativos: aproximar a los alumnos del entorno, descubrir la geografía y las historias más cercanas, potenciar la creatividad, promover el trabajo en equipo, el respeto por la audiencia y el ejercicio de la libertad de expresión.

Pero las potencialidades de la radio no terminan aquí. A través de la lectura de distintos autores (por ejemplo, Barbalho & Campos, 2015; Condeza, 2005; Günnel, 2009; Melgarejo-Moreno & Rodríguez-Rosell, 2014; Perona, 2001; Rodríguez, 2001; Torregrosa Carmona, 2012; Wagg, 2004), pueden identificarse muchas más potencialidades que el trabajo con la radio puede traer. De modo sintético, podemos identificar las siguientes:

- desarrollar la capacidad de escuchar;
- permitir la adquisición de conocimiento sobre los medios de comunicación;
- sensibilizar para la responsabilidad de los medios;
- estimular el espíritu crítico hacia los medios;
- permitir adquirir herramientas técnicas;
- mejorar la expresión y la comprensión oral;

No se puede solamente asignar derechos, es necesario que tengan capacidades y oportunidades para ejercer estos mismos derechos

- desarrollar el lenguaje escrito;
- reducir la timidez;
- dar protagonismo a los estudiantes;
- promover la autoestima;
- promover el ejercicio de la libertad de expresión;
- fomentar la participación;
- favorecer la integración;
- permitir la adquisición de conocimientos sobre el medio envolvente;
- estimular la imaginación y la creatividad;
- desarrollar el pensamiento crítico;
- desarrollar la capacidad de investigación;
- desarrollar las capacidades de análisis y síntesis;
- desarrollar la responsabilidad y el autocontrol;
- favorecer el respeto por las opiniones de los demás;
- promover el trabajo en equipo.

En resumen, podemos decir que el uso de la radio puede traer múltiples beneficios, que pueden contribuir a la promoción y consolidación de los derechos del niño, asunto que nos ocupa en el siguiente punto. (Figuras 1 a 3)

pel central de las empresas radiofónicas, que pueden apostar por programas infantiles, respondiendo al artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta respuesta parece facilitada ahora por los desarrollos tecnológicos, ya que, como dicen Barbeito Velloso y Perona Páez (2018), aunque por motivos empresariales estos programas se hayan eliminado de la programación de las emisoras convencionales, actualmente, y gracias a la digitalización, existe una expansión de las emisoras infantiles en internet. Por otro lado, hay también aquí un posible papel para las instituciones educativas, que pueden contribuir a la modificación de la oferta de los productos para los niños, a través del incentivo y de la producción de contenidos, por ejemplo, en emisoras escolares. Al mismo tiempo, pueden tener aquí otro papel, si pensamos en el capital cultural y educativo necesario para hacer un uso creativo y eficiente de los medios, ya que el uso de la radio puede permitir la adquisición de herramientas técnicas.

En lo que se refiere a la protección, tanto las

La radio puede promover los derechos de provisión, protección y participación de los niños en lo que a la comunicación se refiere

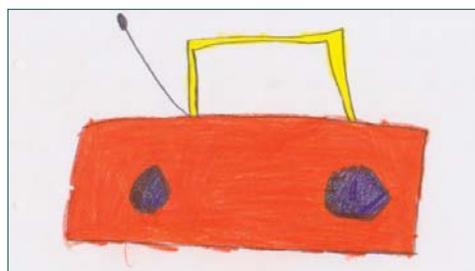
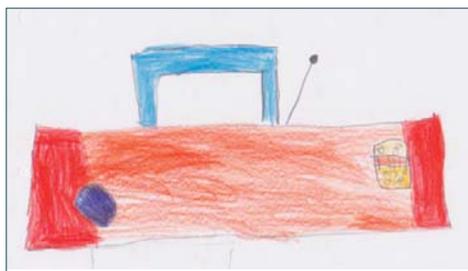


Figura 1 a 3: Dibujos de niños sobre la radio de una actividad en una guardería

2.2. Potencialidades para la promoción de los derechos

La radio puede ser un medio que promueve los derechos de provisión, protección y participación del niño en lo que a los medios y a la comunicación se refiere. Para examinar la potencialidad de este medio, volvamos una vez más a las distintas categorías de derechos, intentando reflexionar sobre el posible papel de las escuelas en este dominio, pero sin olvidar las responsabilidades de los medios de comunicación y, en particular, de las emisoras de radio con relación a estos derechos.

Siguiendo el orden previamente utilizado en este artículo, comencemos por hablar de la provisión. En este dominio no podemos ignorar, por un lado, el pa-

organizaciones mediáticas, como las escuelas, pueden, a través de contenidos radiofónicos, promover espacios de discusión de asuntos que favorezcan las competencias para que los niños puedan protegerse a sí mismos. Además, en lo que se refiere a la escuela debe decirse que también otros proyectos (que no estén absolutamente centrados en la protección) pueden favorecer esta categoría de derechos, ya que, como se ha apuntado anteriormente, entre las potencialidades del trabajo con este medio está precisamente el desarrollo del espíritu crítico, además de la adquisición de conocimientos sobre los medios, lo que puede contribuir a la autoprotección.

Por último, la participación es probablemente la categoría de derechos más evidente cuando nos fijamos en las potencialidades de la radio presenta-

das anteriormente. Es evidente que el trabajo sobre este medio puede traer múltiples beneficios para la promoción y consolidación de los llamados derechos activos, habiendo aquí una vez más espacio para las instituciones educativas, donde el trabajo con este

Como dice Masterman, el proyecto central de la educación para los medios es el desarrollo de la autonomía crítica del estudiante

medio puede tener lugar. De hecho, algunos estudios en escuelas demuestran precisamente el potencial de este medio para el desarrollo de las competencias que facilitan la participación (por ejemplo, Günnel, 2009; Barbalho & Campos, 2015). Por

otro lado, tampoco podemos dejar aquí a un lado el papel de las empresas radiofónicas, ya que también estas pueden abrir un espacio a la participación de los niños.

3. Propuesta de trabajo con la radio en la escuela

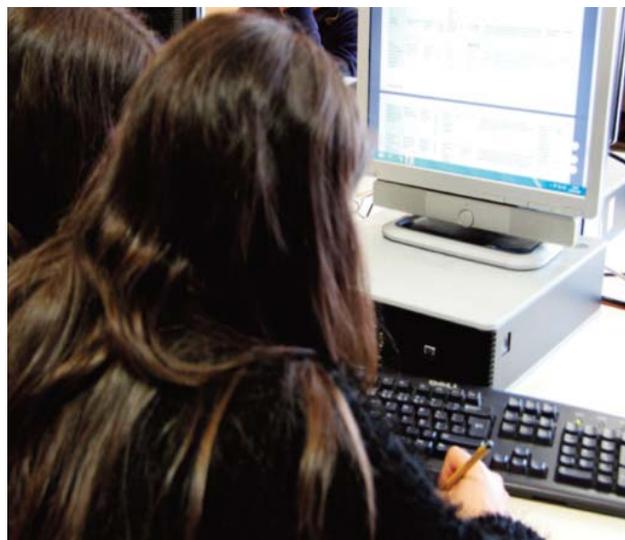
3.1. Posibles usos de la radio en la escuela

Son dos las principales vías de explotación de la radio en la escuela – la creación de productos sonoros, incluso sin un estudio de radio, y la escucha y el análisis de programas (Perona & Barbeito, 2007) –, vías que coinciden fácilmente con los dos enfoques que responden a los objetivos de la educación para los medios señalados por Pinto, Pereira & al. (2011): los medios como un medio de expresión y los medios como un campo u objeto de estudio. Además de estas dos formas, Blanco (2007) menciona un otro modo de utilización de la radio en la escuela, que no es relevante en el contexto de la educación para los medios, pero que importa en todo caso mencionar: el uso como herramienta didáctica complementaria.

Pensando en el uso de la radio, y teniendo en cuen-

ta los objetivos de la educación para los medios, no nos podemos olvidar que esta está íntimamente asociada al desarrollo del espíritu crítico. De hecho, como subraya Pereira (2000a), el objetivo fundamental de la educación para los medios nunca ha sido descrito por los distintos autores que se han dedicado al tema en términos de la adquisición de conocimiento sobre los medios, sino más bien del desarrollo del pensamiento crítico. Como dice Masterman (1988), el proyecto central de la educación para los medios es el desarrollo de la autonomía crítica del estudiante.

Para el desarrollo de este espíritu crítico, Pereira (2000b) apunta como elemento esencial la producción de los niños, que resulta de un ciclo de acción, reflexión y diálogo, en el que los niños aprenden cómo funcionan los medios. De este modo, la producción es un elemento importante cuando pensamos en el uso de la radio con estos objetivos. Sin embargo, incluso dentro de esta dimensión podemos encontrar diferentes enfoques para analizar este medio. Podemos hablar de distintos niveles de uso – la simulación de programas, la colaboración con emisoras profesionales y la emisora escolar (Rivera, 1996) –, siendo probablemente la creación de emisoras escolares el resultado más común cuando hablamos de respuestas de las escuelas en el marco de la educación para los medios (Bonix, 2015). Hablamos aquí de emisoras que se caracterizan por cubrir solo los centros escolares, o como máximo las localidades en las que están presentes, por tener una programación eminentemente didáctica, un horario de emisión limitado y sin publicidad, y por no tener como objetivo competir con emisoras comerciales, ya que sirven como un canal de expresión para los estudiantes y, en la medida de lo posible, como una forma de colaborar en su educación (Blanco, 2007).



Taller de radio en la escuela

3.2. Propuesta para un taller de radio

Es evidente que existen muchas posibilidades de utilización de la radio en la escuela, tal como señalamos anteriormente, cada una con su propio potencial; pero es importante pensar en propuestas concretas para la promoción y consolidación de los derechos de los niños en las escuelas, que puedan ser una pauta de trabajo para los maestros. Es con este propósito que presentamos a continuación una propuesta de un taller que, como veremos más adelante, está particularmente relacionada con los derechos de participación de los niños, y cuyo potencial se ha estudiado en el contexto de un proyecto de investigación-acción.

Las actividades han sido pensadas originalmente para alumnos del octavo grado, pero pueden aplicarse a alumnos con edades aproximadas, o incluso a otras franjas etarias con pequeñas adaptaciones.

Durante el proyecto de investigación-acción, el taller se desarrolló con una clase de 23 alumnos del octavo grado, en una escuela portuguesa, durante 12 clases de 45 minutos, y tuvo como principales objetivos la adquisición de competencias mediáticas y la sensibilización para la importancia del sonido y de la radio (Mourão & Pereira, 2018).

El diseño de este taller ha tenido por base un documento de referencia para las escuelas portuguesas en este contexto, el Referencial de Educação para os Media (Pereira, Pinto & al., 2014), y el diagnóstico realizado en el proyecto de investigación-acción, en el que se aplicó un cuestionario a todas las clases de los grados 7º, 8º y 9º de la escuela, para conocer la relación de los estudiantes con la radio y su interés en un proyecto relacionado con este medio en la escuela (Nota 2).

Los resultados detallados de esta acción fueron dis-

cutidos por Mourão y Pereira (2018) en el artículo «Rádio e Educação para os Media: dinamização de um ateliê de comunicação radiofônica em contexto escolar», del que pueden retirarse las siguientes ideas generales:

- a la mayoría de los estudiantes les gustó el taller;
- se fomentó la capacidad de escuchar y algunos participantes pasaron a valorar más los productos sonoros;
- se promovió el gusto por la radio y el interés por los proyectos de radio en las escuelas, bien como una actitud más activa ante este medio, ya que la mayoría de los alumnos pasó a estar más atento a lo que escucha;
- hubo una evolución de las competencias mediáticas, en términos de la adquisición de conocimientos sobre los medios (en particular sobre la radio) y sobre la forma de producción de los contenidos, bien como en términos del desarrollo de la comprensión crítica y de las competencias de comunicación y de producción creativa;
- en lo que se refiere a las competencias mediáticas, es importante especificar que hubo algún impacto en la expresión oral y escrita, que los alumnos aprendieron a producir un programa de radio y que adoptaron una postura crítica sobre su trabajo;
- se promovió el protagonismo de los estudiantes y se estimuló su participación, despertando en los participantes la posibilidad de ser actores en el proceso de aprendizaje y contrarrestando, en muchos casos, la timidez, la vergüenza y la idea de que no tenían lo

Pensar en propuestas concretas para promover y consolidar los derechos de los niños, pauta de trabajo para los maestros



■ Participantes en el Taller de radio en la escuela

que era necesario para participar;

- se fomentó la capacidad de trabajar en equipo, la responsabilidad y el conocimiento sobre el entorno de los alumnos.

Estos resultados evidencian claramente, y de modo particular, la potencialidad del taller para la promoción y consolidación de los derechos de participación, pero no descartan alguna contribución a la promoción de los derechos de protección y de provisión relativos a los medios, ya que hay una promoción del pensamiento crítico y una adquisición de conocimientos y que, a través de este taller, se produjeron pequeños contenidos radiofónicos que contribuyen a la oferta existente. Figura 8

3.2.1. Metodología y descripción de la propuesta didáctica

Se propone un taller con dos fases, una de contextualización y otra de producción, que será el elemento central de las actividades

La propuesta didáctica presentada a continuación pretende incluir los dos enfoques señalados por Pinto, Pereira & al. (2011) como respuesta a los objetivos de la educación para los medios – los medios como un medio

de expresión y los medios como un campo u objeto de estudio – y pretende promover la participación y la creatividad de los participantes, teniendo como guía el empoderamiento de los niños. En este sentido, los estudiantes deben estar en el centro del proceso y tomar todas las decisiones, mientras que el adulto tiene el papel de acompañar, orientar y promover la reflexión.

Entendiendo, entonces, a los niños como sujetos de derechos, el taller propuesto está particularmente re-

lacionado con los derechos activos, los de participación de los niños, que generalmente son menos trabajados. En particular, el taller está asociado a los artículos 12 y 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que hablan del derecho de expresar su opinión libremente y del derecho a la libertad de expresión, ya que propone la creación de un espacio para la participación de los estudiantes y pretende promover, a través de esa experiencia, la participación en otros contextos. Así, y teniendo también en cuenta la importancia de la producción en el marco de los objetivos de la educación para los medios, en la propuesta aquí presentada es fundamental la producción de contenidos radiofónicos.

En términos generales, podemos decir que esta propuesta didáctica tiene dos fases. La primera fase es lo que podemos llamar contextualización o encuadramiento, que puede también servir como motor para el desarrollo de una relación de confianza entre el adulto y los alumnos, y para motivar y preparar a los estudiantes para la siguiente fase. Por lo tanto, se sugiere que los primeros momentos sean un espacio para:

1. discusión y reflexión sobre la importancia del sonido;
2. acercamiento al lenguaje radiofónico, a través de la escucha de un producto radiofónico y de su discusión;
3. acercamiento al funcionamiento de los medios, en general, y de la radio, en particular, a través, por ejemplo, de un juego de preguntas.

Ver Tabla I. Sugerencias de actividades para el taller

La segunda fase es la creación de una «radio» con

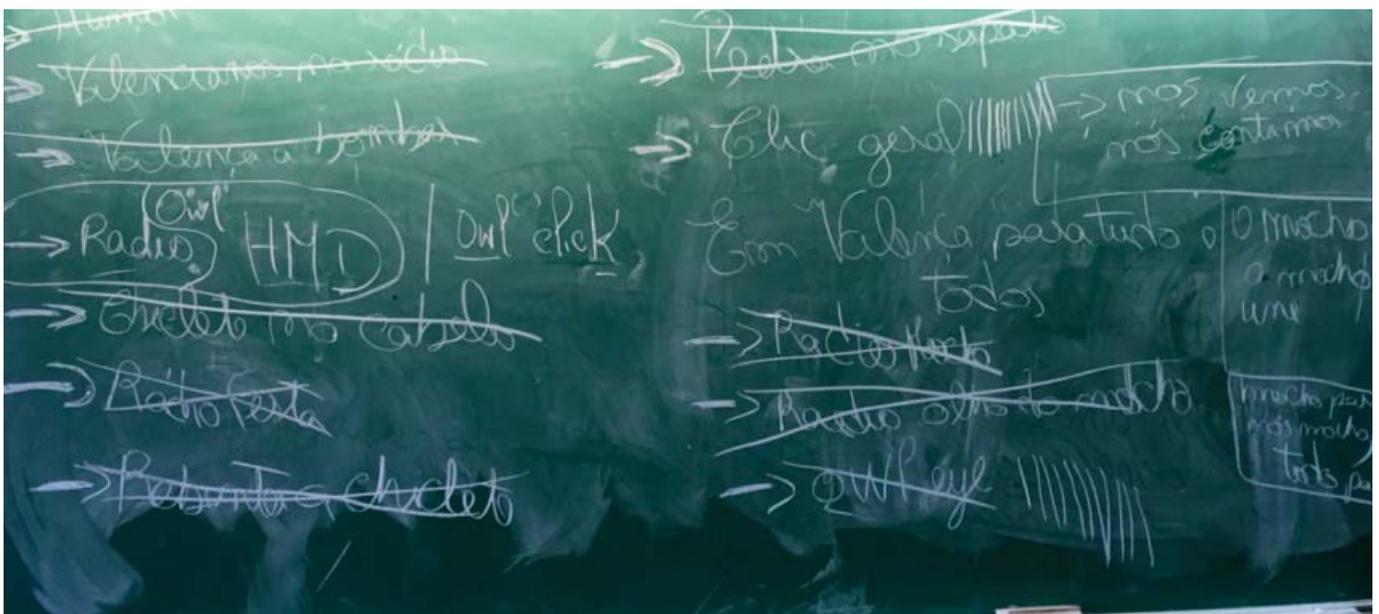


Figura 8: Pizarra utilizada por los participantes del taller para definir la estructura del proyecto

| | Actividades sugeridas para la 1ª fase | Materiales | Objetivos |
|---|---|---|--|
| 1 | Se abre el debate sobre la pregunta "¿Cuál es la importancia del sonido en vuestras vidas?". Después, se escucha un producto mediático (un anuncio publicitario, por ejemplo), a continuación, se ve apenas la imagen del producto y solo después el producto completo (con sonido e imagen). Por fin, se discute la importancia del sonido en el producto. Para terminar, se invita a los participantes a discutir la importancia de la escucha. Para ello, puede usar-se, por ejemplo, una <i>TED Talk</i> de Julian Treasure disponible en https://www.ted.com/talks/julian_treasure_5_ways_to_listen_better/up-next | Ordenador con conexión a internet, proyector y columnas | - Contextualizar el trabajo de la siguiente fase - Establecer una relación de confianza - Crear conciencia sobre la importancia del sonido |
| 2 | Se invita a los alumnos a escuchar un reportaje radiofónico y se presenta una lista de preguntas para discusión: - ¿Qué elementos sonoros están presentes (voces, música, sonidos...)? - ¿Qué precauciones tomó el locutor al grabar su voz? ¿Cómo habla y cómo presenta el contenido? - ¿Cuál es la función de la música y de los sonidos ambiente? ¿Por qué el periodista decidió ponerlos en el reportaje? - ¿Cuáles son las fuentes de información presentes? - ¿Qué te gustó más? - ¿Por qué nos interesa escuchar este tipo de contenido? ¿Por qué necesitamos estar informados? | Ordenador con conexión a internet, proyector y columnas | - Contextualizar el trabajo de la siguiente fase - Establecer una relación de confianza - Familiarizar a los estudiantes con la radio, en particular, y con los medios, en general |
| 3 | Se invita a los estudiantes a dividirse en equipos para un juego de preguntas (para la creación del juego se pueden usar recursos disponibles online para la creación de <i>quizzes</i>). Se sugiere que el juego llame la atención para ciertos detalles asociados a los medios de comunicación, en general, y a la radio, en particular. En el juego se puede hablar de la historia de la radio, de emisoras existentes, del modelo de negocio y hacer algún juego de simulación para preparar a los alumnos para la siguiente etapa (por ejemplo, un de los desafíos del juego puede ser que el alumno simule un directo). | Ordenador con conexión a internet, proyector, columnas y dado | - Contextualizar el trabajo de la siguiente fase - Establecer una relación de confianza - Familiarizar a los estudiantes con la radio, en particular, y los medios, en general |

■ Tabla 1: Actividades sugeridas para la primera fase del taller

breves contenidos radiofónicos. Hablamos aquí de la creación de un proyecto basado en el lenguaje radiofónico, que puede ser una emisora escolar que funcione solo en un circuito interno (generalmente en los pasillos de la escuela), que también sea transmitida a través de internet o que sea una webradio, o la creación de algunos podcasts.

Esta segunda fase será facilitada por el desarrollo tecnológico y a este respecto destacamos de modo particular la facilidad de producción de un podcast, ya que, como dice Gallego (2010), el podcasting desarrolló la capacidad de los usuarios de generar contenidos audio y de distribuirlos de forma masiva a través de internet. Cualquier persona puede crear un podcast porque no se requiere una licencia ni un estudio de radio (Berry, 2006).

Después del lanzamiento del desafío y de la introducción del trabajo que se va a desarrollar, esta segunda fase se divide en las siguientes etapas:

1. definición conjunta de la estructura del proyecto;

2. preparación para la práctica, con algunos consejos sobre escritura, locución y explicación del proceso de edición;

3. desarrollo de los elementos necesarios al proyecto (logotipo, jingle, plataformas digitales y otros modos de divulgación), bien como preparación, grabación, edición y divulgación de pequeños programas radiofónicos;

4. evaluación del trabajo.

Ver tabla 2. Actividades sugeridas para la segunda fase del taller

Se sugiere que un trabajo de este tipo sea continuo y no esté condicionado por un número muy limitado de sesiones, para que pueda existir un cuidado seguimiento de las tareas de los participantes. Esta es de hecho una conclusión que se destaca de la implementación del taller en el proyecto de investigación-acción (Mourão & Pereira, 2018). El taller puede incluso ser un trabajo continuo, en el que los estudian-

| Actividades sugeridas para la 2ª fase | Materiales | Objetivos |
|--|---|---|
| <p>1 Se define en conjunto cómo será su "radio":</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué contenidos (noticias, entrevistas, música, drama ...)? ¿Qué queremos decir? ¿Cómo?; - ¿Tiempo de cada programa?; - ¿Qué incluiremos en cada programa?; - ¿Cómo cautivaremos la atención de nuestro público?; ¿Sitio web, redes sociales, carteles ...?; - Nombre y eslogan; - Logotipo; - Jingle; - División de tareas. <p>Es determinante que la decisión sea de los alumnos y que el adulto apenas intervenga caso sea necesario.</p> | <p>Pizarra y tiza u ordenador y proyector</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Definir la estructura del proyecto a desarrollar - Motivar para la producción |
| <p>2 Se presentan algunos consejos, desde la redacción de textos a la locución. Se invita a los estudiantes a escribir un texto breve y a grabarlo. Se dan consejos para mejorar y, después de pedir que todos cierren los ojos, se les invita a decir si notan que el compañero está leyendo. Luego se muestra de forma muy breve cómo se editará el audio (se puede usar, por ejemplo, el programa gratuito <i>Audacity</i>). Los alumnos escuchan sus grabaciones y empiezan a darse cuenta de cómo suena y, en la edición, entienden lo fácil que es cortar pequeños errores.</p> | <p>Ordenador con programa de edición de audio, proyector, grabadora o teléfono móvil, columnas, papel y lápiz</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Preparar para la producción de programas radiofónicos - Motivar para la producción |
| <p>3 Se desarrolla el proyecto definido con los alumnos divididos por equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desarrollo de elementos necesarios al proyecto, como el logotipo, jingle y preparación de las plataformas digitales y otros modos de divulgación; - preparación, grabación, edición y divulgación de pequeños programas radiofónicos. | <p>Ordenador con conexión a internet, grabadora o teléfono móvil y columnas</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Producir los programas y otros contenidos para el proyecto |
| <p>4 Cuando los contenidos estén listos, se invita a los estudiantes a evaluar su trabajo y a identificar puntos de mejora para el futuro.</p> | <p>Ordenador con conexión a internet, proyector y columnas</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el trabajo realizado |

■ Tabla 2: Actividades sugeridas para la segunda fase del taller

tes alimenten su proyecto durante todo el año escolar, o incluso más allá del mismo.

Además, puede ser interesante la creación o utilización de un estudio de radio para la grabación, aunque no es una condición necesaria para la ejecución del proyecto, ya que, como dice Pereira (2000a), en este tipo de actividades no debemos considerar el trabajo práctico como un fin en sí mismo, sino como un medio para alcanzar una comprensión crítica de los medios.

4. Reflexiones finales

Los niños son ciudadanos de pleno derecho, tal como se afirma en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que también podemos vislumbrar un conjunto de derechos que fácilmente asociamos a la comunicación y a los medios. Todavía, más allá de atribuir derechos a los niños, hay que garantizar la promoción y la consolidación de esos mismos derechos. Así, es determinante el desarrollo de estrategias en

este sentido y, como hemos argumentado, la radio puede tener un papel en este punto, ya que el trabajo con este medio puede traer múltiples beneficios, que pueden contribuir a la promoción y consolidación de los derechos de provisión, protección y participación de los niños.

Por ello, y con el objetivo de presentar una propuesta concreta que sirva de pauta de trabajo y que pueda incentivar a los maestros a usar este medio para la promoción de los derechos de los niños en las escuelas, presentamos el diseño de un taller de radio particularmente relacionado con los derechos de participación de los niños, en el que es central la producción de contenidos radiofónicos.

Se sugiere la realización de un taller en dos fases, una de contextualización o encuadramiento, en la que se discute y reflexiona sobre distintos aspectos relacionados con el sonido y los medios en general, y la radio en particular, y otra de producción, en la que se invita a los estudiantes a crear su «radio». Los estu-

diantes deberán estar en el centro de todo el proceso y tomar todas las decisiones.

Por supuesto no existe una receta para la promoción de los derechos de los niños, ni un solo modo de utilización de la radio con fines educativos. Además, cada niño es diferente, por lo que un proyecto nunca tendrá el mismo impacto en todos los estudiantes. Sin embargo, de acuerdo con los resultados del proyecto de investigación-acción en el que ha sido implementado el taller aquí propuesto, y los múltiples beneficios asociados al trabajo con la radio identificados por diversos autores, creemos que esta puede ser una forma ventajosa de usar la radio.

Creemos también que, para el enriquecimiento de este tipo de actividades, puede ser importante establecer colaboraciones entre las escuelas e investigadores y/o empresas de medios, para que se comparta información y se mejoren los proyectos. Además, las radios locales o nacionales pueden desempeñar un papel aún más activo, creando, por ejemplo, en colaboración con las escuelas, un espacio semanal/ mensual para la participación de los estudiantes, o promoviendo un concurso para contenidos radiofónicos producidos por los niños en las escuelas.

Esperamos que este artículo inspire el surgimiento de más proyectos de esta naturaleza en las escuelas, para los cuales, es importante subrayar, es necesaria una base sólida en la que exista, en primer lugar, la voluntad y disponibilidad de los maestros, en segundo, la aceptación y motivación de los estudiantes y, en tercero, el consentimiento y aceptación de los padres/tutores, que deben entender el beneficio de las actividades desarrolladas (Mourão & Pereira, 2018).

Referencias

- Alsinet, C. (2004). El bienestar de la infancia: participación y derechos de los niños en una sociedad cambiante. Lleida: Editorial Milenio.
- Barbalho, A. & Campos, T. (2015). Antenados: Uma experiência brasileira de metodologia participativa em radioescola. In Brites, M. J.; Jorge, A. & Santos, S. C. (Eds.), Metodologias Participativas: Os media e a educação. Covilhã: LabCom Books; 193-201. (<http://repositorium.sdum.uminho.pt/handle/1822/41822>) (07-10-2019)
- Barbeito Veloso, M. L. & Perona Páez, J. J. (2018). Emisoras infantiles en internet. Análisis de una oferta alternativa para el niño oyente. *Icono* 14, 16(2); 100-120. (<https://doi.org/10.7195/ri14.v16i2.1180>) (08-10-2019)
- Berry, R. (2006). Will the Ipod Kill the Radio Star? Profiling Podcasting as Radio. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*, 12(2); 143-162 (<https://doi.org/10.1177/1354856506066522>) (07-10-2019)
- Blanco, E. (2007). La utilización de la radio como herramienta didáctica. Una propuesta de aplicación. *FI-SEC-Estrategias*, 3(6); 35-50. (<http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=574>) (07-10-2019)
- Bonixe, L. (2015). A rádio, o som e a infância—o relato de experiências de programas de rádio elaborados por crianças do pré-escolar. In Brites, M. J.; Jorge, A. & Santos, S. C. (Eds.), Metodologias Participativas: Os media e a educação. Covilhã: LabCom Books; 149-157. (<http://hdl.handle.net/1822/41822>) (07-10-2019)
- Buckingham, D. (2001). Media education, a global strategy for development. A policy paper prepared for



UNESCO Sector of Communication and Information. (http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=5681&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) (07-10-2019)

Buckingham, D. (2009). Os direitos das crianças para os media. In Ponte, C. (Ed.), *Crianças e Jovens em Notícia*. Lisboa: Livros Horizonte; 15-27.

Condeza, A. R. (2005). La formación de reporteros infantiles y juveniles en Chile. *Comunicar*, 24; 69-75. (<https://doi.org/10.3916/C24-2005-11>) (07-10-2019)

Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. (<https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>) (30-09-2019)

Gallego, J. I. (2010). Podcasting. Nuevos modelos de distribución para los contenidos sonoros. Barcelona: Editorial UOC.

Gerbaldo, J. (2006). *Manual de Radio Participativa con niñas, niños y jóvenes*. Radioferoz!. Córdoba: Ediciones CECOPAL.

(<https://ecaths1.s3.amazonaws.com/radiofonica/manual-rferoz.pdf>) (07-10-2019)

González i Monge, F. (1989). *En el dial de mi pupitre: las ondas, herramienta educativa*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

Gunnel, T. (2009). 'Believe it or not: You are tuned to Small FM!': an evaluation of radio production teams at Freiburg schools. *Journal of Media Practice*, 10(1). 17-37.

(https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1386/jmpr.10.1.17_1) (07-10-2019)

Hamelink, C. J. (2008). *Children's Communication*

Rights: Beyond Intentions. In Drotner, K. & Livingstone, S. (Eds.), *The International Handbook of Children, Media and Culture*. Londres: Sage; 508-519.

Jenkins, H.; Ito, M. & boyd, d. (2016). *Participatory Culture in a Networked Era: A Conversation on Youth, Learning, Commerce, and Politics*. Cambridge: Polity Press.

Jenkins, H.; Purushotma, R. & al. (2009). *Confronting the challenges of participatory culture: media education for the 21st century*. Massachussets: MIT Press. (<https://mitpress.mit.edu/books/confronting-challenges-participatory-culture>) (07-10-2019)

Jorge, A.; Brites, M. J. & Minga, E. (2016). *Fazer rádio online com crianças e jovens: Manual de sugestões*. Lisboa: Centro de Investigação Media e Jornalismo. (<https://repositorium.sdum.uminho.pt/handle/1822/43936>) (07-10-2019)

Livingstone, S. (2016). Reframing media effects in terms of children's rights in the digital age. *Journal of Children and Media*, 10(1); 4-12

(<https://doi.org/10.1080/17482798.2015.1123164>) (08-10-2019)

Livingstone, S. & O'Neill, B. (2014). *Children's rights online: Challenges, dilemmas and emerging directions*. In van der Hof, S.; van den Berg, B. & Schermer, B. (Eds.), *Minding minors wandering the web: Regulating online child safety*. Berlin: Springer; 19-38

Masterman, L. (1988). *Le développement de l'Éducation aux Médias dans l'Europe des années 80*. Strasbourg: Conseil de l'Europe.

Melgarejo-Moreno, I. & Rodríguez-Rosell, M. M. (2014). *Alfabetización mediática. La radio en la Educación Infantil y Primaria*. In Eleá, I. (Ed.), *Agentes e Vo-*



zes: Um Panorama da Mídia-Educação no Brasil, Portugal e Espanha. Göteborg: Nordicom; 273-278. (<http://www.nordicom.gu.se/en/publikationer/agentes-e-vozes>) (08-10-2019)

Mourão, M. & Pereira, S. (2018). Rádio e Educação para os Media: dinamização de um ateliê de comunicação radiofónica em contexto escolar. *Observatorio (OBS*)*, 12(4); 159-177.

(<http://dx.doi.org/10.15847/obsobs12420181346>) (08-10-2019)

Pereira, S. (2000a). A Educação para os media hoje: Alguns Princípios Fundamentais. *Cadernos do Noroeste. Série de Comunicação*, 14(1-2); 669-674. (<http://hdl.handle.net/1822/3962>) (08-10-2019)

Pereira, S. (2000b). Educação para os Media e Cidadania. *Cadernos de Educação de Infância*, 56; 27-29. (<http://repositorium.sdum.uminho.pt/handle/1822/4768>) (08-10-2019)

Pereira, P.; Pereira, L. & Tomé, V. (2011). 25 + UM: Agenda de Atividades de Educação para os Media. Braga: CECS. (<https://repositorium.sdum.uminho.pt/handle/1822/29764>) (08-10-2019)

Pereira, S.; Pinto, M. & al. (2014). Referencial de Educação para os Media para a educação pré-escolar, o ensino básico e o ensino secundário. Lisboa: Ministério da Educação e Ciência.

(<http://repositorium.sdum.uminho.pt/handle/1822/30320>) (07-10-2019)

Perona, J.J. (2001). Radio escolar en Internet: un proyecto pedagógico para la era digital. *Red Digital. Revista de Tecnologías de la Información y Comunicación Educativas*, (1). (http://reddigital.cnice.mec.es/1/informes/infor_perona_res.html) (07-10-2019)

Perona, J.J. & Barbeito, M. (2007). Modalidades educativas de la radio en la era digital. *Icono* 14(9); 12-37. (https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2007/132691/icono_14.pdf) (15-10-2019)

Pinto, M.; Pereira, S. & al. (2011). Educação para os Média em Portugal: Experiências, actores e contextos.

Lisboa: Entidade Reguladora para a Comunicação Social. (<http://hdl.handle.net/1822/44959>) (07-10-2019)

Rivera, M. J. (1996). El mensaje radiofónico: El uso de la radio en la Escuela. In Aparaci, R. (Coord.), *La revolución de los medios audiovisuales: educación y nuevas tecnologías*. Madrid: Ediciones de la Torre; 285-301.

Rodero, E. (1997). La Radio Educativa. In Biblioteca On-line de Ciências da Comunicação [BOCC]. (<http://www.bocc.ubi.pt/pag/rodero-emma-radio-educativa.pdf>) (07-10-2019)

Rodríguez, D. (2001). Radioescuela, una apasionante aventura de comunicación y educación. *Comunicar*, 17; 144-147. (<https://doi.org/10.3916/C17-2001-22>) (07-10-2019)

Torregrosa Carmona, J. (2012). Un acercamiento a las posibilidades didácticas de la utilización de la radio en las aulas. *Aularia*, 1(2); 170-177. (<https://aularia.org/Articulo.php?idart=45&idsec=5>) (07-10-2019)

Wagg, H. (2004). Empowering Youth With Radio Power: "Anything Goes" on CKUT Campus-Community Radio. *Journal of Radio Studies*, 11(2); 268-276. (https://doi.org/10.1207/s15506843jrs1102_11) (07-10-2019)

Notas

Nota 1. Ver <https://www.unicef.pt/actualidade/publicacoes/0-a-convencao-sobre-os-direitos-da-crianca/>

Nota 2. Además, ha beneficiado de lecturas sobre la temática, del contacto con documentos con una mayor orientación práctica, como el Manual de Radio Participativa con niñas, niños y jóvenes: Radioferoz! (Gerbaldo, 2006), 25 + UM: Agenda de Atividades de Educação para os Media (Pereira, Pereira & Tomé, 2011) y Fazer rádio online com crianças e jovens: Manual de sugestões (Jorge, Brites & Minga, 2016), y de una visita a una emisora escolar cercana al local en el que tuvo lugar la investigación (la Radio Vale do Tamel).

